



PROTOCOLO A CUMPLIR POR LOS SOCIOS QUE CONCURRAN A LA COFRADÍA NÁUTICA DEL PACÍFICO

Este protocolo se ha establecido teniendo en cuenta las disposiciones de la autoridad sanitaria y lo dispuesto en el plan Paso a Paso que establece “aforos” para cada tipo de actividad, según sea el lugar donde se realice. El aforo se traduce en una cantidad máxima de personas que está permitida en cada tipo de actividad en el Paso 3:

- a) Hasta 50 personas en actividades recreativas en lugares abiertos
- b) Hasta 50 personas en actividades deportivas en lugares abiertos.
- c) Atención de público en restaurantes, cafés y análogos, solo en terrazas y lugares abiertos, asegurando al menos 2 metros entre las mesas.
- d) Los restaurantes, cafés y análogos pueden funcionar en interiores solo con 25% de su capacidad, al menos 2 metros de distancia entre las mesas, con estadía máxima de 2 horas y una ventilación natural permanente.

En consecuencia, se establece lo siguiente:

Ingreso y permanencia en la Cofradía:

- 1.- Los socios de la Cofradía y sus invitados sólo podrán concurrir a ella para navegar o jugar tenis cualquier día de la semana, respetando los aforos que se establecen más adelante.
- 2.- También podrán concurrir a las áreas de restaurant (Casino, terraza del Casino y Rincón del Navegante) los días viernes PM, sábados y domingos.
- 3.- Sólo podrán concurrir a la Cofradía los socios cuya residencia permanente se encuentre en una comuna que esté en la etapa 3 o superior del plan Paso a Paso.
- 4.- Sólo podrán concurrir a la Cofradía los socios que se encuentren con sus cuotas al día.
- 5.- A su llegada a la Cofradía, los socios y sus invitados deberán hacerlo usando una mascarilla, la cual deberán mantener puesta mientras no se encuentren navegando, jugando tenis o sentados en las áreas de restaurant.
- 6.- Después de traspasar el acceso a la Cofradía, los socios y sus invitados deberán seguir los siguientes pasos:
 - Estacionar sus vehículos a no menos de 2 metros de otros vehículos que se encuentren estacionados.
 - Ingresar por el corredor demarcado frente a la secretaría.
 - Pisar el pediluvio con ambos pies.
 - Lavarse las manos con la solución de agua clorada, empleando también jabón. Habrá toalla de papel al costado, en un dispensador; después de usarla, ésta debe ser arrojada al basurero que se encontrará al costado, apretando el pedal de este receptáculo.

- Tomarse la temperatura con el termómetro que estará disponible en el lugar y registrarla en el libro dispuesto para ello, indicando fecha, hora de llegada, nombre y temperatura.
 - Registrar la constancia del lavado de manos.
 - Completar y entregar la declaración jurada que se adjunta como apéndice.
 - A cada persona que ingrese se le entregará una credencial la cual identificará el turno que tiene asignado para navegar, jugar tenis o usar las áreas de restaurant, la cual debe usar de manera visible mientras permanezca en la Cofradía. Esta credencial debe devolverla al retirarse de la Cofradía.
 - En caso de regresar a sus vehículos por cualquier motivo, deberán salir e ingresar a través del sendero demarcado, cumpliendo el mismo protocolo indicado.
- 7.- Los baños sólo podrán ser utilizados para satisfacer las necesidades fisiológicas. No se autoriza el uso de los baños para ducharse ni cambiarse ropa.
- 8.- En caso de que durante la permanencia en la Cofradía o durante la navegación alguno de los socios o sus invitados tenga síntomas sospechosos de estar contagiados de Covid-19, deberá informarlo de inmediato a la secretaría de la Cofradía, dando cumplimiento a lo indicado en el anexo “E”.
- 9.- Al término de la actividad deberán registrar en la secretaría la hora de salida y retirarse a través del sendero demarcado.
- 10.- Los únicos lugares a los cuales los socios podrán concurrir durante su permanencia en la Cofradía serán el muelle donde se encuentra su embarcación, los baños, el estacionamiento, las canchas de tenis y las áreas de restaurant.

Navegación:

- 1.- Se establecerán dos turnos de navegación, para dar la oportunidad de navegar al máximo de socios cumpliendo los protocolos que se nos imponen:
- a) Primer turno: 10.00 a 14.00 horas (hora a la que se debe hacer abandono de la Cofradía)
 - b) Segundo turno: 14.00 a 18.00 horas
- 2.- Habrá dos tipos de navegación:
- a) Navegación recreativa:
 - Aforo máximo (suma de las personas en tierra y en el agua): 50 personas en cada turno.
 - Tripulantes en embarcaciones menores de 25 pies: hasta 2.
 - Tripulantes en embarcaciones mayores de 25 pies: hasta 4.
 - b) Navegación de entrenamiento y regatas:
 - Esta navegación corresponde a aquella que es dirigida por un entrenador o coordinador.

- Aforo máximo (suma de las personas en tierra y en el agua): 50 personas en cada turno.
- El Club Optimist tendrá reservados 15 cupos en cada turno de los días sábados y domingos.
- Tripulantes en embarcaciones: de acuerdo a la clase.

3.- Inscripción para navegar:

- a) Se hará por mail a contacto@cofradianautica.cl
- b) Navegación de lunes a viernes: 24 horas antes de la actividad. La Cofradía confirmará la autorización durante el día.
- c) Navegación sábado y domingo: hasta el día miércoles. La Cofradía confirmará la autorización el día jueves siguiente.
- d) Los socios deben esperar la confirmación de la autorización para concurrir a la Cofradía.

Uso de canchas de tenis:

- 1.- Los socios que concurren a jugar tenis, deberán anotarse en la secretaría a través de teléfono (35-2481180) o mail (contacto@cofradianautica.cl), al menos 48 horas antes. Los socios deben esperar la confirmación de la autorización para concurrir a la Cofradía.
- 2.- No podrá haber más de 4 jugadores por cancha.
- 3.- El aforo para actividades recreativas considerará las personas que se encuentren jugando tenis.
- 4.- Los socios del club de tenis Litoral están autorizados para jugar tenis todos los días de la semana. La prioridad del uso de las canchas la tienen los socios de la Cofradía.

Uso del Casino y terraza del Casino:

- 1.- Personas autorizadas para ingresar: solo los socios y sus invitados.
- 2.- Aforo máximo:
 - a) Casino: 20 personas, distribuidas en 4 mesas para 5 personas
 - b) Terraza del Casino: 12 personas, distribuidas en 2 mesas para 6 personas.
- 3.- Los socios que concurren al Casino y la terraza del Casino, dispondrán de los siguientes turnos:
 - a) Mañana: 11.00 a 12.30
 - b) Almuerzo: 12.30 a 14.30 y 14.30 a 16.30.
 - c) Tarde: 18.00 a 20.00 y 20.00 a 21.30.

Uso del Rincón del Navegante:

- 1.- Personas autorizadas para ingresar: solo los socios y sus invitados.
- 2.- Aforo máximo: 40 personas, distribuidas en 8 mesas para 5 personas.
- 3.- No habrá turnos para el Rincón del Navegante.

Aforo máximo total:

- 1.- En resumen, el aforo máximo permitido de acuerdo a lo que establece el plan Paso a Paso es de 100 personas, distribuidas de la siguiente manera:
 - Navegación recreativa, tenis y buceo: 50 personas
 - Navegación de entrenamiento: 50 personas
 - Casino: 20 personas
 - Terraza del casino: 12 personas
 - Rincón del Navegante: 40 personasTotal: 172 personas.
- 2.- Los aforos no incluyen a los trabajadores de la Cofradía, los cuales no se encuentran realizando actividades recreativas ni de entrenamiento, sino que las están apoyando.

El socio que no dé cumplimiento a estas medidas le será prohibido el ingreso a la Cofradía hasta que la comisión de disciplina resuelva la sanción definitiva.



DECLARACIÓN INDIVIDUAL PARA LOS SOCIOS, DEPORTISTAS E INVITADOS QUE CONCURRAN A LA COFRADÍA NÁUTICA DEL PACÍFICO

El llenado de este cuestionario es personal y es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo completa. Debe ser contestado diariamente y es requisito para poder ingresar a la Cofradía. Recuerde que, acorde a las autoridades sanitarias, de tener síntomas relacionados a COVID-19 o de haber tenido contacto estrecho no debe salir de su residencia.

Yo _____ RUT _____

Con domicilio permanente en _____,
comuna que se encuentra en la etapa _____ del plan Paso a Paso.

Residiendo temporalmente en Algarrobo en _____
desde el _____ hasta el _____

Declaro conocer los protocolos enviados por la Cofradía Náutica del Pacífico para permanecer en ella y salir a navegar desde sus instalaciones.

Cuestionario:

1.- ¿Ha presentado alguno de los siguientes síntomas recientemente (últimas 24 horas)?:

- a) Fiebre (temperatura corporal de 37,8 °C o más)
- b) Tos
- c) Disnea o dificultad respiratoria
- d) Dolor torácico
- e) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
- f) Mialgias o dolores musculares
- g) Calofríos
- h) Cefalea o dolor de cabeza
- i) Diarrea
- j) Pérdida brusca del olfato o anosmia
- k) Pérdida brusca del gusto o ageusia
- l) Sin síntomas

2.- ¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19?

Si No

Fecha: _____

Mail: _____

Teléfono de contacto: _____

Firma: _____



PROTOCOLO PARA NAVEGAR

- 1.- Los yates solo podrán salir a navegar a cargo de los socios y sus familiares directos autorizados para hacerlo por el dueño del barco.
- 2.- En el sector de los muelles habrá personal de la Cofradía para ayudar a los navegantes. No se debe tomar contacto cercano con ellos, salvo una emergencia.
- 3.- Los capitanes de las embarcaciones mayores de 25 pies deberán contar a bordo con un termómetro y con mascarillas de repuesto.
- 4.- Después de navegar, la tripulación deberá sanitizar el interior de su embarcación, evitando que caiga líquido al mar. El material para ello será provisto por la Cofradía.
- 5.- Deberá haber sólo un trabajador de patio para ayudar al zarpe y recalada de las embarcaciones.
- 6.- Los trabajadores deberán usar mascarilla y guantes desechables en todo momento. Deberán deshacerse de estos últimos después de cada maniobra de zarpe o recalada.
- 7.- Los trabajadores deberán mantener una distancia de al menos 2 metros con los integrantes de la tripulación de la embarcación, salvo que ocurra una emergencia.
- 8.- Los trabajadores no deben ingresar a las embarcaciones, salvo que se requiera su ayuda por una emergencia.
- 9.- Los trabajadores deben verificar la cantidad máxima de tripulantes por embarcación de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Navegación recreativa:
 - Embarcaciones mayores de 25 pies: 4 personas
 - Embarcaciones menores de 25 pies: 2 personas
 - b) Navegación de entrenamiento:
 - De acuerdo a la clase.
- 10.-A la recalada de las embarcaciones, deberán entregar a estas agua clorada en un dispensador para que la tripulación la sanitice.
- 11.-Las personas que realicen navegación deportiva deberán cumplir con las siguientes instrucciones adicionales:
 - a) Iniciar la actividad con las recomendaciones preventivas en torno al Covid-19.
 - b) Se prohíbe el uso del celular, joyas, aros, piercing y todo accesorio que no sea propio de la práctica, en las zonas de entrenamiento.
 - c) No realizar ejercicios físicos en tierra.
 - d) Usar guantes desechables para armar, desarmar, izar y arriar las embarcaciones. Una vez usados depositar inmediatamente en el basurero más cercano.
 - e) Está prohibido compartir botellas de agua, vasos, toallas o cualquier otro elemento que pudiera transmitir el virus.

- f) Todos los artículos deportivos deben estar marcados con el nombre del deportista, siendo de uso totalmente personal.
- g) No juntar las embarcaciones en el agua para conversar.
- h) En caso de indicaciones del entrenador desde el gomón, este deberá hacerlo con una distancia mayor a 2 metros y a popa o proa de la embarcación del deportista.
- i) Se navegará en condiciones de riesgo limitado, quedando prohibida la navegación con más de 18 nudos.

Apéndice 1: Protocolo para el entrenamiento del Club Optimist

Protocolo para el entrenamiento del club Optimist

- 1.- Sólo podrán participar en el entrenamiento los niños designados por el Coordinador Náutico de la Cofradía.
- 2.- Sólo se podrá realizar el entrenamiento bajo la dirección de un entrenador designado por el Coordinador Náutico de la Cofradía.
- 3.- Los padres de los niños sólo podrán acompañarlos hasta el sector de tierra del estacionamiento de la Cofradía y luego regresar a buscarlos al término del entrenamiento. No podrán permanecer en la Cofradía durante el entrenamiento.
- 4.- Al llegar a la Cofradía los niños deben seguir el mismo protocolo que existe para los adultos, es decir:
 - Usar mascarilla mientras no estén navegando.
 - Ingresar a través del sendero demarcado.
 - Lavarse las manos con agua clorada.
 - Tomarse la temperatura y anotarla en el registro correspondiente, al igual que dejar constancia del lavado de manos.
 - Entregar la declaración jurada individual, la cual debe llegar completa.
- 5.- Después de ingresar, los niños deben dirigirse al lugar de reunión, ubicado en la plataforma de Optimist.
- 6.- En todo momento deben mantener una distancia en tierra de 2 metros entre las personas que participan en esta actividad.
- 7.- Los bolsos que traigan deben ser dejados en el lugar que se les indicará, separándolos al menos 2 metros entre ellos.
- 8.- No deben intercambiar alimentos, bebestibles ni prendas de ropa.
- 9.- Para preparar sus embarcaciones deben usar guantes desechables que cada uno debe traer.
- 10.-Al regresar de navegar, los botes serán sanitizados por los entrenadores. Está prohibido que los niños participen en este procedimiento.
- 11.-Al retirarse de la Cofradía deben hacerlo a través del sendero demarcado.
- 12.-En caso de tener que esperar a sus padres para que los recojan, deben hacerlo en el sector de tierra del estacionamiento.
- 13.-No deben ingresar a la secretaría; cualquier problema que tengan debe ser resuelto por los entrenadores.
- 14.-En caso de presentar síntomas que pueden relacionarse con un contagio por Covid-19, los entrenadores deben suspender el entrenamiento y seguir el protocolo indicado en el anexo “E”.



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE RESTAURANT

1.- Protocolo para el Casino:

- a) El aforo para el Casino será de 20 personas distribuidas en 4 mesas para 5 personas cada una.
- b) Los horarios de funcionamiento del casino serán los siguientes:
 - Mañana: 11.00 a 12.30
 - Almuerzo: 12.30 a 14.30 y 14.30 a 16.30
 - Noche: 18.00 a 20.00 y 20.00 a 21.30
- c) Sólo podrán entrar al casino las personas que hayan sido autorizadas, en el turno correspondiente, de acuerdo a lo que informe la secretaria de operaciones. No deberá permitirse la permanencia al interior del casino de personas que estén esperando su turno.
- d) Las mesas deben estar separadas no menos de 2 metros entre sí.
- e) No permitir juntar las mesas o que se sienten más de 5 personas en cada una.
- f) Las mesas deben encontrarse con una cubierta de plástico sobre el mantel.
- g) Para ingresar al Casino las personas deberán lavarse las manos y tomarse la temperatura; en caso que esta se encuentre sobre los 37,5° Celsius, no podrá ingresar y deberá cumplir el protocolo indicado en el anexo "E".
- h) Se podrá hacer uso del living para tomar el aperitivo, pero separando los ambientes entre los grupos que asisten a una misma mesa.
- i) Durante la permanencia de personas que estén siendo atendidas en el Casino, las ventanas deben encontrarse abiertas, de día y de noche.
- j) Solo pueden ingresar a la cocina del Casino los garzones y el personal de la Cofradía.
- k) Los garzones deben usar mascarillas y guantes desechables en todo momento.
- l) Después de cada uso se debe disponer la sanitización de cada mesa y de las sillas.
- m) Entre cada turno se debe rociar el piso con amonio cuaternario.

2.- Protocolo para la terraza del Casino:

- a) El aforo para la terraza del Casino será de 12 personas distribuidas en 2 mesas para 6 personas cada una
- b) Los horarios de funcionamiento de la terraza del casino serán los siguientes:
 - Mañana: 11.00 a 12.30
 - Almuerzo: 12.30 a 14.30 y 14.30 a 16.30
 - Noche: 18.00 a 20.00 y 20.00 a 21.30
- c) Las mesas deben estar separadas no menos de 2 metros entre sí.
- d) No permitir juntar las mesas o que se sienten más de 6 personas en cada una.
- e) Las mesas deben encontrarse con una cubierta de plástico sobre el mantel.

- f) Para ingresar a la terraza del casino las personas deberán lavarse las manos y tomarse la temperatura; en caso que esta se encuentre sobre los 37,5° Celsius, no podrá ingresar y deberá cumplir el protocolo indicado en el anexo "E".
- g) Las personas que estén siendo atendidas en la terraza del Casino, no deben ingresar al interior del Casino.
- h) Los garzones deben usar mascarillas y guantes desechables en todo momento.
- i) Después de cada uso se debe disponer la sanitización de cada mesa y de las sillas.
- j) Entre cada turno se debe rociar el piso con amonio cuaternario.

3.- Protocolo para el Rincón del Navegante:

- a) El aforo para el Rincón del Navegante será de 40 personas distribuidas en 8 mesas para 5 personas cada una.
- b) El horario de funcionamiento del Rincón del Navegante será los días sábados y domingos, de 10.00 a 19.00 horas.
- c) Las mesas deben estar separadas no menos de 2 metros entre sí.
- d) No permitir juntar las mesas o que se sienten más de 5 personas en cada una.
- e) Las mesas deben encontrarse con una cubierta de plástico sobre el mantel.
- f) Para ingresar al Rincón del Navegante las personas deberán lavarse las manos y pisar el pediluvio.
- g) Solo pueden ingresar a la cocina del Rincón del Navegante los garzones y el personal de la Cofradía.
- h) Los garzones deben usar mascarillas y guantes desechables en todo momento.
- i) Después de cada uso se debe disponer la sanitización de cada mesa y de las sillas.
- j) Entre cada turno se debe rociar el piso con amonio cuaternario.
- k) No se debe permitir que los socios se acerquen al mesón. La atención será a la mesa.



PROTOCOLO EN CASO QUE UN SOCIO, INVITADO O TRABAJADOR MANIFIESTE SÍNTOMAS QUE PODRÍAN ESTAR ASOCIADOS A CONTAGIO POR COVID-19

I. Informaciones:

Los síntomas en una persona que podrían estar relacionados a un contagio por Covid-19 son los siguientes:

- Fiebre mayor a 37,8° Celsius
- Tos
- Dificultad para respirar
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza

Estos síntomas se pueden dar juntos o por separado.

II. Protocolo:

En caso de que un socio, invitado o trabajador se presente con estos síntomas se deberá seguir el siguiente protocolo:

- 1.- Designar una persona que se haga cargo; en principio será la secretaria de operaciones o quien designe el gerente de operaciones.
- 2.- Llevarlo a la enfermería y registrar su nombre, RUT, fecha y hora
- 3.- Tomarle la temperatura y registrarla
- 4.- Avisar a la persona que lo acompaña o a un familiar
- 5.- En caso de confirmar la presencia de alguno de los síntomas indicados en el párrafo I, registrar además los siguientes datos:
 - Domicilio y teléfono de contacto
 - Hora de ingreso a la Cofradía
 - Personas que lo acompañaban
 - Personas con las que ha tenido contacto
 - Hora a la cual se retira de la Cofradía y persona que lo acompaña
- 6.- Cerrar el acceso a la Cofradía, solicitar que los socios que estén en tierra se retiren y avisar a las embarcaciones que se encuentren navegando regresen a puerto y sus tripulaciones hagan abandono de la Cofradía.
- 7.- Disponer personal calificado para realizar aseo terminal después que una persona sospechosa de estar contagiada con Covid-19 haya permanecido en la enfermería.
- 8.- Evaluar la reapertura una vez que se tenga la confirmación que el test PCR del afectado resultó negativo.